

En la M. N. y M. S. Ciudad de Soria a doce dias del
mes de Marzo de mil setecientos setenta y cinco años se Jun-
taron a consejo los Señores D. Juan Justina y Regimiento de ella
en la sala que acostumbra para tratar y conferir
cosas tocantes al servicio de su Magestad y utilidad
de esta Republica es a saber el Señor D. Juan Palanco
del Consejo de su Magestad Corregidor y Capitan de Guerra
de esta dicha Ciudad y los Señores D. Diego Leonés D. Alfon-
so Osorio D. Pedro Gomez Thomas D. Juan Joseph Guillen
mo de tegeda D. Miguel de Soria

Qual de Miras: En este Cabildo se propuso en primer lugar como co-
sa tan principal y esencial las gracias que se debian
dar a Dios nro Señor por los repetidos favores que re-
zibia la Ciudad y su comun y que se debian aumentar ha-
ziendo una demostracion y buena obra a fin de que
la Magestad Divina fuese servido franquear y socorrer
los campos con las aguas de que tanto necesitaban con
suelo universal de todo y entendido dixeron que siendo
tan grato a el altissimo las obras que se egecuta-
ban en favor de las Penitentes animas en el Purgatorio se
hiziere un General de Miras en la Iglesia Colegial de
Señor San Patricio en el dia que señalare el Cabildo con
la Simona de dos az y medio cada una de aplicacion
por unas Penitentes animas, entendido el mayor don
de propios a de arista a dicha Iglesia para su pago y re-
coger firmas de todos en pliego que debiera tener con el
acato de escribir su acato y testimonio de este acuerdo se
comita a la Junta de Propios para su libranza y para que
tenga efecto se se parte al Ill. mo Cabildo por los caballe-
ros Comisarios de Seguros suplicandole se interese en
sus oraciones del mismo fin y por uno de los Señores de Ayuntamiento
se pase y acato a los Prelados de las Comunidades